

2021

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ajustes al Plan Nacional de Vacunación

Se incluyen en etapa 3 “docentes, directivos, personal de apoyo logístico y administrativo de las instituciones de Educación Superior”

Decreto 466 de mayo 8 de 2021, artículo 1, numeral 7.1.3.16

01

¿Cómo ha actuado la UD desde que inició la pandemia?

Se ha venido acogiendo y cumpliendo con toda la normatividad para la prevención, control y manejo adecuado de la pandemia en la institución, privilegiando el trabajo en casa hasta la fecha.



SNIES Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

02

¿Qué hizo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas?

La Universidad desarrolló el proceso de cargue de información en el SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior), según instructivo emitido por la Secretaría de Educación Distrital, estando a la espera de nuevos lineamientos técnicos del gobierno nacional, en los cuales se brinde mayor información de los pasos a seguir en la priorización de la vacunación para la comunidad de servidores públicos y contratistas de la Universidad. Así mismo continuar trabajando para salvaguardar la vida de nuestra comunidad universitaria, ante los retos de salud pública generados por la pandemia por Covid-19.

03

¿Qué sigue?

MiVacuna
Covid-19

La información se ha cargado oportunamente para estar en la primera fase de esta etapa, siendo validada por las autoridades competentes y remitida al Ministerio de Salud, para consolidar la base del portal “Mi Vacuna”, proceso que no depende de la Universidad.

04

¿Qué debo tener en cuenta?

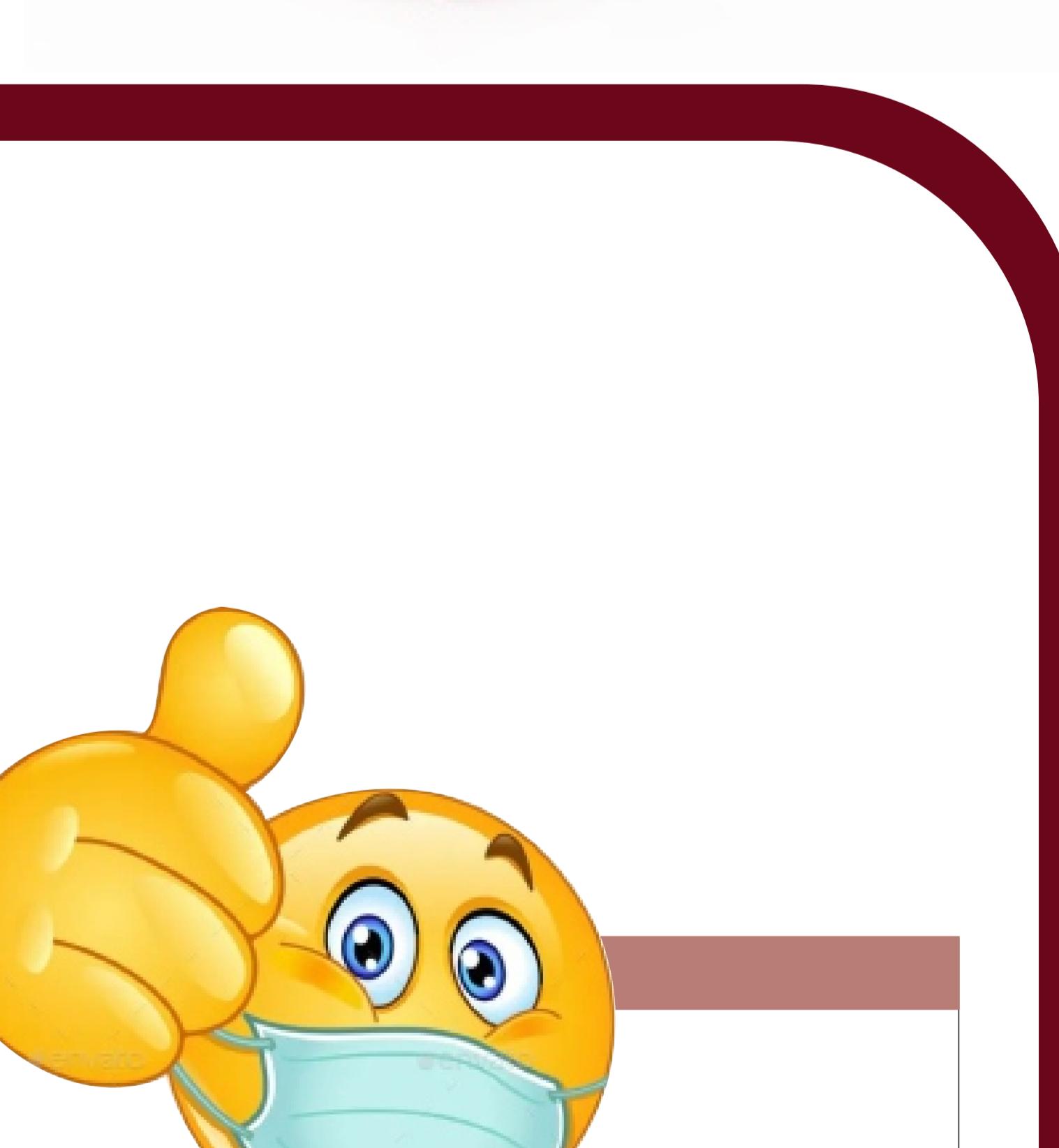
- En la base de datos cargada para la priorización ante el SNIES y la Secretaría de Educación Distrital, se han incluido los datos de todo el personal vinculado de la universidad: servidores públicos, docentes de planta, docentes ocasionales, contratistas y personal de apoyo como vigilancia y servicios generales.

• La universidad no es responsable de la aplicación directa de las vacunas.

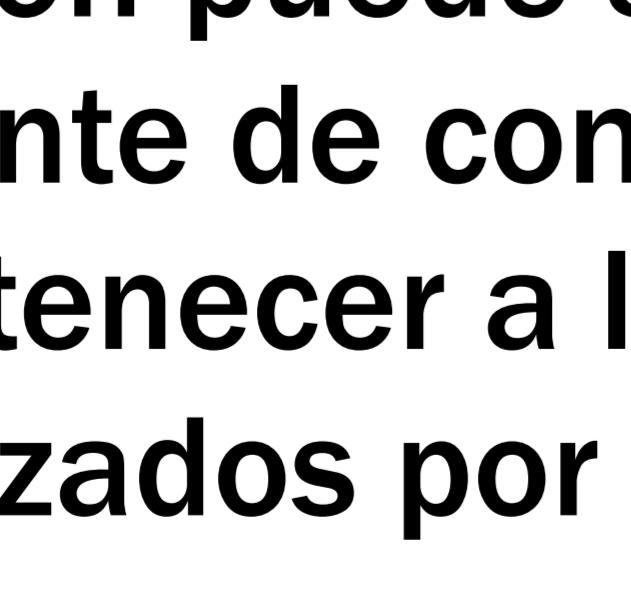
• La universidad no interviene en la marca de las vacunas que serán aplicadas al personal.

• La vacunación por COVID-19 es una decisión libre y voluntaria.

- El registro de la información en la base de datos del Gobierno Nacional se hizo de manera centralizada a través de la coordinación del subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, con la colaboración de la división de Recursos Humanos, Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Sistemas.



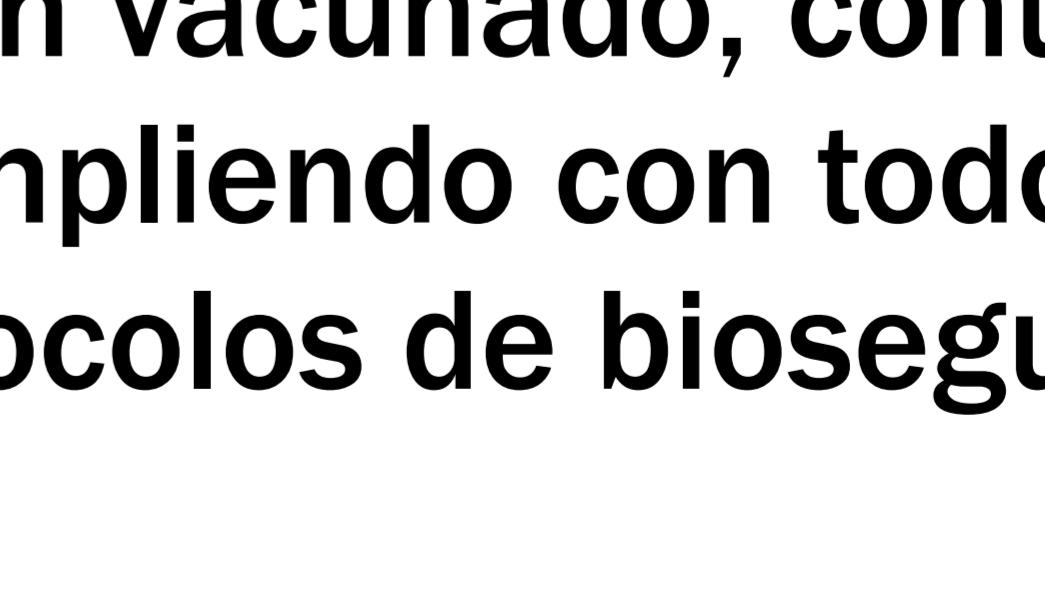
RECOMENDACIONES FINALES



Atienda el llamado si su EPS lo contacta primero, ya que en este caso particular su priorización puede ser por un antecedente de comorbilidad o por pertenecer a los grupos priorizados por edad.

Informe al SG-SST una vez haya completado su esquema de vacunación en Colombia o en el exterior, adjuntando el carnet de vacunación.

Correo: saludocupacional@udistrital.edu.co



Aún vacunado, continúe cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.

Toda la información aquí contenida está sujeta a modificaciones o

SG-SST

Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bienestar Institucional

... en las manos de todos.

... con la huella de todos.

Estaremos atentos a cualquier duda. contáctenos: saludocupacional@udistrital.edu.co